

C.C 98.657.941
Septiembre 26 de 1975, Envigado.
Estado civil: Soltero



ANDRÉS TORRES

Abogado titulado con estudios de maestría
y especialización



torrepiedra@hotmail.com



+57 3116219265



Calle 36 Sur N° 22- 119
Loma del Chocho Envigado

PERFIL

Abogado titulado con estudios en diferentes universidades del país y del extranjero.
Experiencia en el sector público; once años como docente de cátedra en varias
universidades del departamento de Antioquia

EDUCACIÓN FORMAL

MAGÍSTER EN DERECHO.

Universidad Pontificia Bolivariana UPB
2019. Medellín, Colombia

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Universidad Pontificia Bolivariana UPB.
2014. Medellín, Colombia

MASTER EN GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA.

Instituto Universitario de Investigación
Ortega y Gasset.
2009. Madrid, España

ESPECIALISTA EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS

Universidad Externado de Colombia.
2005. Bogotá, Colombia

ESPECIALISTA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Universidad Pontificia Bolivariana UPB.
2005. Medellín, Colombia

ABOGADO

Universidad Pontificia Bolivariana UPB.
2003. Medellín, Colombia

TECNÓLOGO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Escuela de Administración Pública ESAP.
1997. Medellín, Colombia

RECONOCIMIENTOS

Becario Fundación Carolina (Reino de España).
Madrid, España
2008.

Mejor Graduando del Master en Gobernabilidad
Madrid, España
Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset
(Promedio 9,2/10) .
2009

IDIOMA

Inglés B1



<https://bit.ly/36yDOU6>
<https://www.facebook.com/andrestorresenvigado/>



@andrestorresenvigado

EDUCACIÓN CONTINUA

Seminario Internacional
"Gestión de la Agenda Local, Buenos Aires, Argentina
Movilidad Urbana en las Grandes Ciudades"
Asociación Argentina de Estudios de Administración
Publica AAEAP. 2014

Seminario Internacional
"Modelos exitosos de La Habana, Cuba
Educación en América Latina y la Cooperación
Internacional. CENDAP. 2013

Seminario Taller
"Reforma a la Organización y San Andrés, Colombia
Funcionamiento de los municipios. CENDAP. 2012

Curso de Verano
"La Participación Ciudadana, Madrid, España
Reequilibrio Social y Territorial de las Ciudades"
Instituto Universitario de Investigación Ortega
y Gasset. 2009

Seminario Internacional
"Globalización, Gobierno Ciudad de Panamá, Panamá
Gestión y Políticas Públicas. CENDAP. 2009

Diplomado
en Docencia Universitaria Envigado, Colombia
Institución Universitaria de Envigado. 2009

Diplomado
en Formulación, Evaluación y Ejecución Envigado,
Colombiade Proyectos Nacionales e Internacionales
Escuela Latinoamericana de Cooperación
y Desarrollo. 2008

Seminario
"Globalización, Gobierno y Políticas Ciudad de Panamá,
Panamá.
Públicas. CENDAP. 2008

Certificate
IV in Training and Assessment Melbourne, Australia
Box Hill Institute. 2007

XX Congreso
Nacional de Derecho Comercial Medellín, Colombia
Universidad Externado de Colombia. 2004

Curso de Formación den Normas I
SO 9000:2000 Medellín, Colombia
Universidad de Antioquia. 2003

EXPERIENCIA LABORAL

Vicerrector de Extensión Medellín, Colombia
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
2017-2018

Asesor Jurídico Envigado, Colombia
Comisión Tercera Senado de la República
2016-2017

Asesor Jurídico Medellín, Colombia
Concejo de Medellín
2016

Honorable Concejal Municipal Envigado, Colombia
Concejo Municipal de Envigado
2008 -2015

Profesor Universitario Itagüí, Colombia
Facultad de Derecho.
Universidad IDEAS
2017

Profesor Universitario Medellín, Colombia
Politécnico Jaime Isaza Cadavid
2017

Profesor Universitario Envigado, Colombia
Institución Universitaria de Envigado,
Facultades de Ciencias Empresariales y de Derecho
2005 -2016

Profesor Universitario Medellín, Colombia
Universidad Pontificia Bolivariana.
Cátedra Jurídica en cursos de posgrado
Facultad de Ciencias Empresariales
2006 -2008

Abogado Envigado, Colombia
Contraloría Municipal de Envigado
2003 -2004

Representante Legal Medellín, Colombia
Corporación RecreArte
2001 - 2003



ANDRÉS DAVID TORRES GÓMEZ
C.C. N° 98.657.941



Scanned with
CamScanner

Propuesta de Gestión Rectoral

UN COLEGIO MAYOR PARA EL MEDELLÍN FUTUTRO

Andrés Torres Rector

Es para mí un honor participar en este proceso de selección y pensarme como rector de una institución universitaria que forma parte de la historia como punto de partida del empoderamiento de la mujer colombiana desde 1945, cuando se conformaron los Colegios Mayores de Cultura femenina para instituir la oferta de carreras universitarias y conocimiento científico, reservados únicamente para los hombres en aquella época. Hoy, de los casi 105 mil estudiantes inscritos en instituciones de educación superior, el Colegio Mayor de Antioquia alberga 5.498 matriculados para el semestre 1 de 2019, casi el 5% de total de la población universitaria paisa.

Hoy pongo a consideración del El Consejo Directivo y público asistente la visión de un “COLEGIO MAYOR PARA MEDELLIN FUTUTRO” creada a partir de información recolectada de manera secundaria en documentos analizados juiciosamente y las inquietudes recogidas de manera primaria en el campus universitario con miembros de la comunidad educativa y especialmente con estudiantes, para quienes, lo más importante es que todos aunemos esfuerzos para su formación profesional con las competencias que requiere el país y el mundo globalizado.

Mi propuesta de un “COLEGIO MAYOR PARA MEDELLÍN FUTUTRO” parte de visión planteada por el actual alcalde de la ciudad, Dr. Daniel Quintero quien nos comparte las siguientes palabras en su plan de desarrollo:

“Queremos una educación que le sirva al crecimiento económico de la ciudad y

permita lograr la emancipación humana a través del pensamiento autónomo y libre; que garantice el desarrollo individual y la construcción de una ciudad que se apasione por la discusión argumentada, el aprendizaje, la enseñanza, el pensamiento científico, la creación artística y la participación política.”¹

La siguiente propuesta parte de un componente misional como marco estructural, pues “La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado”.² Pero teniendo como componentes transversales la modernización -no sólo entendida desde el punto de vista tecnológico- y el humanismo, entendido desde el antropocentrismo institucional, donde las personas son el centro de todo, el talento humano, los maestros y los estudiantes, son los que le dan vida a éste claustro que, ya es reconocido hoy, como eslabón importante de la historia colombiana.

¹ <https://danielquinterocalle.com/wp-content/uploads/2019/08/programa-gobierno.pdf>

² Artículo 2°, Ley 30 de 1992

PROPUESTA RECTORAL

UN COLEGIO MAYOR PARA EL MEDELLÍN FUTURO

Uno de los retos más importantes al momento de iniciar una rectoría, es la identificación precisa del estado del arte en cada aspecto relevante de la institución, es por eso que se partirá de un diagnóstico bajo la metodología P.O.D.E.R. (Planeación, Organización, Dirección, Ejecución y Retroalimentación), el cual consiste en el análisis por procesos críticos. Ésta metodología permite la participación de los involucrados en cada proceso, en la identificación de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas para definirse como punto de partida para la elaboración de un **Plan Estratégico Incluyente** con toda la comunidad universitaria, permitiendo la optimización de los recursos, la maximización de los resultados, pero especialmente el involucramiento de todos los actores en el cumplimiento de las metas.

Es importante recordar que las universidades son responsables por una gran parte de la producción científica, por la formación de recursos humanos competentes, y que tienen que asumir el papel de actor clave en este proceso de transformación. (Malo 2008, p. 14).

El Plan Estratégico para el Colegio Mayor de Antioquia, construido participativamente, deberá ajustarse a los objetivos definidos para la educación superior en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal. Así mismo, adecuarse a las metas internacionales para la educación superior con el fin de alcanzar la internacionalización de universidad como un instrumento idóneo para la mejora de la calidad de la oferta docente, profesional y de investigación, además de los procesos de gestión mediante los cuales pueda alcanzar estándares internacionales.

Propuesta Misional desde la ley 30 de 1994

La ley 30 de 1994 define claramente el norte de la educación superior en Colombia y en su Artículo 6° se definen como objetivos los siguientes

“a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país. “

Metas:

- Revisión, *con todos los estamentos de la comunidad educativa*, del PEI y de los contenidos curriculares de los programas que ofrece el Colegio Mayor de Antioquia para que se incluyan las competencias que requiere Revolución 4.0, o revolución industrial, escenario que requerirá de nuevas competencias no solo de carácter técnico y metodológico, sino también y sobre todo de participativas y personales. Así mismo incluir las competencias, en cada campo del conocimiento, que permitan la inserción de los egresados en el sector productivo del país y del mundo.³
- Apoyar con los recursos necesarios la cualificación de los docentes universitarios en temas relacionados con el uso de herramientas digitales avanzadas, evaluación de aprendizajes y en el manejo herramientas tecnológicas de investigación para el desarrollo de profesionales con competencias investigativas y sociales.
- Procurar la calidad educativa desde todos los aspectos de infraestructura, técnicos, tecnológicos y especialmente los docentes con apoyo para la calificación y la cualificación de los mismos.
- Promover los Grupos de Investigación con el incremento de las capacidades científicas, tecnológicas y culturales para la generación y aplicación de conocimiento en el campo científico y humanístico. Apoyar

³ Basado en <https://danielquinterocalle.com/wp-content/uploads/2019/08/programa-gobierno.pdf>

su participación en convocatorias para obtener recursos del naciente ministerio de Ciencia y generar espacios de interacción con la empresa y el estado, en investigaciones aplicadas a la realidad Antioqueña.

“b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país. “

Metas

- Generar mecanismos de creación y transmisión de conocimiento innovadores que permitan el acceso a una población mayor y que ésta tenga una mayor interacción en tiempo real con herramientas tales como:
 - **APP MI COLMAYOR:** Se gestionarán los recursos económicos para desarrollar un aplicativo celular, que les permita a los estudiantes gestionar no sólo aspectos académicos, sino la colaboración con los grupos de investigación y la gestión administrativa de su carrera. Dicho aplicativo servirá también para mantener una comunicación constante y directa entre los estudiantes, los docentes y las directivas de la institución.
 - **Oficina Consejo Estudiantil:** Destinar un espacio físico para que el consejo estudiantil cuente con áreas permanentes de deliberación constructiva.
- **Virtualidad como complemento a las carreras presenciales:** Estudiar la viabilidad de dictar asignaturas de manera virtual en cada semestre de las carreras presenciales.
- **Fortalecimiento del Campus virtual:** analizar la viabilidad de la adquisición de plataformas ágiles, seguras y confiables que le permitan mayor acceso al conocimiento del estudiantado y diversificación de la oferta educativa.

“c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las

condiciones en que se desarrolla cada institución.”

Metas

- Diseñar de manera participativa un nuevo modelo de evaluación y desarrollo docente que supere algunas limitaciones de los actuales modelos de evaluación, para adecuar el desarrollo de las competencias profesionales de los docentes a las expectativas organizacionales expresadas en las líneas estratégicas de la universidad.
- Elevar el área de extensión a la categoría de vicerrectoría de extensión con asignaciones y metas que vayan en pro del cumplimiento de las metas del plan estratégico.
- Generar protocolos de seguridad que permitan garantizar la seguridad de los estudiantes en las jornadas de protesta tanto de aquellos que participan como de los que no.
- Mejoramiento de salas de cómputo, en calidad y cantidad de equipos que permitan a los estudiantes acceder a ellas en mejores condiciones y por los tiempos apropiados.
- Mejorar la conectividad al interior del campus, garantizando un ancho de banda adecuado de acuerdo a la demanda permanente del mismo.
- Hacer un análisis presupuestal que permita identificar oportunidades de aumento de la proporción de docentes de planta y docentes ocasional, de manera que repercuta positivamente en la calidad educativa y el clima organizacional.
- Gestionar recursos y convenios para la capacitación y crecimiento del personal docente apoyándolos de manera decidida.

“d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.”

Metas

- Aumentar la inversión en investigación a través de alianzas público-privadas y convenios que permitan financiar y cofinanciar este rubro.
- Generar un laboratorio social, en el que la población estudiantil participe en pleno, con talleres y formación política, ética y social.

“e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.”

Metas

- Buscar *hermanamiento* con universidades internacionales que permitan transferencia de conocimiento, movilidad estudiantil y docente, que repercuta en el mejoramiento de la calidad educativa y acceso a más y mejores medios.
- Participar activamente en la articulación de la propuesta del Alcalde Daniel Quintero de la *Ciudad Universitaria Pedro Nel Gómez*⁴ con ITM, Pascual Bravo, la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional.
- Definir convenios para alcanzar poblaciones vulnerables en toda la ciudad con ofertas educativas diversificadas de acuerdo con las necesidades e intereses en dichas zonas apoyando la iniciativa de la alcaldía de *Universidad al Barrio*⁵
- Liderar con Sapiencia la creación de una política pública de educación superior para la ciudad y la transformación curricular.⁶
- Fortalecer convenios actuales y la creación de nuevos con Sapiencia, que permitan ser motores de desarrollo y protagonistas de la implementación de la estrategia de MEDELLÍN VALLE DEL SOFTWARE.

⁴ Con base en <https://danielquinterocalle.com/wp-content/uploads/2019/08/programa-gobierno.pdf>

⁵ IDEM

⁶ IDEM